

DEPARTAMENTO EDUCACION
MARR/FMGR/JPET/sjrc

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
2. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar "**COMPRA JUEGOS MÁGICOS E INDUMENTARIA SALA CUNA**". El Proyecto se financiara con recursos JUNJI VTF.
2. Decreto Exento N° 2194 de fecha 13.10.2014 que llama a Propuesta Pública denominada "**COMPRA JUEGOS MÁGICOS E INDUMENTARIA SALA CUNA**" y Aprueba Bases Administrativas.
3. Tabla de Evaluación de fecha 03.11.2014.

DECRETO EXENTO N° 2396

1. **ADJUDÍQUESE**, de la Propuesta Pública denominada "**COMPRA JUEGOS MÁGICOS E INDUMENTARIA SALA CUNA**", de la Licitación 3863-31-LE14, para los formatos 1 -2 Y 3, por un monto total de \$ 4.299.999.- (cuatro millones doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) CON I.V.A., a la empresa **COMERCIAL HAGELIN LIMITADA**, RUT N° 76.102.918-5, domiciliado en Américo Vespucio 0196, Comuna La Cisterna, Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones del Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz.
3. Por Orden del Señor Alcalde.
4. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

C. c.:
- Alcaldía (02)
- Transparencia (01)
- Finanzas (01)
- DAEM (01)